

Circular 532/18  
18 de Octubre de 2018

Estimado/a compañero/a:

Dentro del programa de formación continuada del año 2018, pasamos a informarte de la Jornada que se celebrará, previsto sobre:

## “MODELO 232. ACTUALIZACIÓN 2018”

Fecha:	<b>8 de Noviembre de 2018</b>
Horario:	<b>De 17 a 19 h</b>
Lugar de Celebración:	<b>Sede del Colegio C/Fuertes Acevedo 10 C bajo posterior-Oviedo</b>

### PONENTE:

**DON JUAN IGNACIO MOLINA BAQUERO**

Inspector de Hacienda del Estado

### ESQUEMA DE LA PONENCIA:

- – Plazo de declaración
- – Contenido, ¿qué operaciones se declaran en el Modelo 232?
- – Obligados a la presentación del Modelo 232
- – Límites cuantitativos para operaciones vinculadas
- – Operaciones vinculadas específicas
- – Excepciones a la obligación de informar
- – Ejemplos
- – Normas de cumplimentación del Modelo 232

### MATERIAL

Se facilitará por correo electrónico

### PRECIOS:

Colegiados y personal del despacho: ..... 30€  
Miembros del Colegio de Economistas sin bono..... 30€  
Resto de asistentes: ..... 60€

**\*\* Los colegiados con “Bono Anual de Formación” tienen libre acceso a este curso, previa inscripción.**



## INSCRIPCIONES:

---

- **Este año la inscripción a los cursos se hará exclusivamente a través de la página web del colegio: [www.empresistasdeasturias.es](http://www.empresistasdeasturias.es)**
- Sólo en casos excepcionales dicha inscripción se realizará a través de los medios tradicionales.

Los asistentes **sin Bono de Formación deberán ingresar** el importe correspondiente al curso en la siguiente cuenta del Banco Sabadell Herrero de Oviedo:

**0081 5051 58 0001764586**

**IBAN/BIC: ES05 0081 5051 5800 0176 4586/ BSAB ESBB**

## OBSERVACIONES:

---

Los colegiados interesados en efectuar alguna pregunta concreta sobre el tema a tratar, pueden enviarla a través del apartado “comentarios” de la inscripción al curso por la página web, o bien por Fax o E-mail a secretaría, para trasladarla a la ponencia.

**NOTA:** Debido a lo limitado del aforo, las inscripciones se atenderán por riguroso orden de inscripción. En cuanto a los colegiados con bono y, por tanto, con libre acceso, es obligado e indispensable **su previa** inscripción al curso, que será igualmente atendida por riguroso orden.

Fdo: LA COMISIÓN DE FORMACIÓN

